

PROCEDIMIENTO No. A-124-18-0016**???INSTALACIONES RECREACIONALES ANEXAS A ESEM /UGFM OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE BOLAS CRIOLLAS???**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: OBRA	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: PRODUCCIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: EL FURRIAL
REGIÓN: ORIENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: EL FURRIAL
	UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION FURRIAL

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2018-03-15	
FECHA FIN: 2018-06-15	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 03:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: MARINELLY CASTILLO	
CORREO ELECTRÓNICO: CASTILLOMAO@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: -	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: 0291-6406015	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
EDIFICIO ESEM, MODULO 4, NIVEL 2. DIVISIONALES 1, GERENCIA DE CONTRATACIÓN DIVISIÓN FURRIAL. MATURÍN, ESTADO MONAGAS	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
-	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: BBVA BANCO PROVINCIAL	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
	NÚMERO DE CUENTA: 01080075780100001542

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PDVSA PETROLEO	
OBSERVACIONES PARA RETIRAR	
-	

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-03-22	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: MARINELLY CASTILLO CORREO ELECTRÓNICO: CASTILLOMAO@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA ORIENTE - DIVISION EL FURRIAL

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.